

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 887/2024

ANUNCIO

Mediante resolución de fecha 12 de marzo de 2024, insertada en el correspondiente libro con el número 2024/1711, he dictado lo que sigue:

“El Tribunal de Selección de la convocatoria para cubrir 4 plazas (1 reservada a discapacidad) de Portero/a Ordenanza, al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2019 y 2022, cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº 225, de fecha 24 de noviembre de 2022, publicó la lista definitiva de personas aprobadas en la fase de oposición, mediante anuncio publicado con fecha 15 de septiembre de 2023 en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica. En el Boletín Oficial de la Provincia nº 181, de 22 de septiembre de 2023, se publicó anuncio de apertura de plazo de presentación de documentación justificativa de méritos para la fase de concurso, para las personas aprobadas en la fase de oposición.

En cumplimiento de la Sentencia 14/24, de 24 de enero, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Córdoba, estimatoria de recurso contencioso administrativo interpuesto por una persona aspirante, cuyo emplazamiento fue publicado en BOP nº 215, de 13 de noviembre de 2023, y en virtud de la cual se deja sin efecto la anulación de la pregunta 6 del ejercicio y su sustitución, ordenando rectificar las calificaciones mediante el cómputo de la citada pregunta 6, el Tribunal de Selección de la convocato-

ria, mediante anuncio publicado en Tablón de Edictos con fecha 7 de marzo de 2024 (y corrección en anuncio publicado el 11 de marzo de 2024), modificó dicha lista definitiva de aprobados en la fase de oposición.

Según lo establecido en la Base 8ª.2 de las que rigen la convocatoria, y de conformidad con las atribuciones que tengo conferidas, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO. Otorgar a las dos personas aspirantes que se han añadido a la lista definitiva de aprobadas en la fase de oposición, y que se indican en la página 18 del anuncio del acuerdo del Tribunal de Selección publicado con fecha 7 de marzo de 2024, el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para la presentación del modelo de autobaremo y de la documentación acreditativa de méritos de la fase de concurso, conforme al baremo previsto en la Base 9ª, y referidos a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, esto es el 27 de enero de 2023.

Los documentos justificativos de los méritos alegados en el autobaremo se presentarán en la Oficina de Registro y Atención Ciudadana de esta Diputación Provincial o por cualquiera de las formas previstas en la normativa sobre procedimiento administrativo común. La documentación justificativa podrá presentarse mediante copias, digitalizadas por el propio interesado o en soporte papel, de cuya veracidad serán responsables los solicitantes.

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, junto al modelo de autobaremo y al de declaración responsable de pruebas superadas”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 13 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.

MODELO DE AUTOBAREMACIÓN PARA PRUEBAS SELECTIVAS
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
CONVOCATORIAS OEP 2019, 2021 y 2022
PERSONAL FUNCIONARIO, CONCURSO OPOSICIÓN
(Espacios sombreados reservados para la Administración)

DATOS PERSONALES

NIF/DNI	1º apellido	2º apellido	Nombre
Teléfono/s:	Domicilio: Calle o Plaza y número		Código Postal
Domicilio: Municipio		Domicilio: Provincia	

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Número y denominación de la/s plaza/s			
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL.- MÁXIMO 5,00 PUNTOS	Meses	Puntos	Puntos
Por cada mes completo de servicios en Adm. Públicas: 0,06 puntos			
Por cada mes completo de servicios en empresas privadas: 0,03 p.			
2. FORMACIÓN.- MÁXIMO 4,00 PUNTOS			
Por participación como asistente o alumno/a a cursos	Nº Cursos	Puntos	Puntos
Máximo 3,00 puntos			
Hasta 10 horas o 2 días: 0,03 puntos			
De 11 a 40 horas o de 3 a 7 días lectivos: 0,05 puntos			
De 41 a 70 horas o de 8 a 12 días lectivos: 0,10 puntos			
De 71 a 100 horas o de 13 a 20 días lectivos: 0,20 puntos			
De 101 a 250 horas o de 21 a 50 días lectivos: 0,50 puntos			
De 251 a 400 horas o de 51 a 80 días lectivos: 0,75 puntos			
De 401 a 900 horas o de 81 a 160 días lectivos: 1,00 puntos			
De más de 900 horas o de más de 160 días lectivos: 1,50 puntos			
Por superación de ejercicios (últimos diez años). Máx. 1 pto.	Ejercicios	Puntos	Puntos
Ejercicios acceso en propiedad a plazas de igual categoría 0,1 p.			
3. OTROS MÉRITOS: MÁXIMO 1,00 PUNTO			
Por impartición de cursos de formación o perfeccionamiento	Nº Horas	Puntos	Puntos
0,05 puntos por cada 10 horas			
PUNTUACIÓN TOTAL (suma apartados 1 a 3)			

El abajo firmante DECLARA que los datos consignados en este documento se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las bases de la convocatoria.

Si presta o ha prestado servicios en Diputación Provincial de Córdoba, además solicita se una a la presente, certificación justificativa expedida por el Órgano competente.

En, a de de

(Firma)

Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), la Diputación Provincial de Córdoba le informa que los datos de carácter personal facilitados en esta solicitud serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento "Selección de personal", cuya finalidad es gestionar su participación en este proceso selectivo mediante convocatoria pública, sin que los datos puedan ser objeto de cesión, salvo obligación legal. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas ni evaluación de perfiles sobre los datos personales, ante el responsable del tratamiento (Diputación Provincial, sita en Plaza de Colón, s/n, de 14071-Córdoba) a través de su Sede Electrónica mediante la presentación de una solicitud en el Registro General del mismo o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede acceder a una información adicional en la web <https://dipucordoba.es/aviso-legal/>

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE SUPERACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

D/Dña. _____, con DNI: _____

DECLARA RESPONSABLEMENTE que ha superado los siguientes ejercicios en pruebas selectivas convocadas en los **últimos diez años**, computados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes (según BOE), para el **acceso en propiedad** a plazas de **la misma categoría** en la Diputación Provincial de Córdoba.

Denominación plaza/s	Nº de plazas	Fecha publicación convocatoria BOE	Nº orden ejercicio	Calificación	Verificación

Lo que declara a los efectos previstos en la base 9ª.2 de las Bases de las pruebas selectivas que rigen en la convocatoria.

(firma y fecha)

_____ a ____ de _____ de 2024

Firma de la persona funcionaria que ha verificado los datos anteriores:

Fdo:.....